



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: viernes, 20 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO EL CARDOSO DE LA SIERRA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

**721**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2020. Habiéndose publicado anuncio relativo al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE GUADALAJARA, de 24 de febrero de 2020, y en el tablón de anuncios municipal, sin que durante el período de exposición al público de quince días hábiles se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del citado presupuesto, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 169.3 del mencionado texto legal y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	18000 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	50000€
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	100 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1000€



## B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	41140 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>110240 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

## A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	62200 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	5000 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	29000 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	12440 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	1600 €

## B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	0
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	14400 €
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0 €

<b>TOTAL:</b>	<b>110240 €</b>
---------------	-----------------

## PLANTILLA DE PERSONAL RPT

## A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Nº de Plazas: 1. Grupo: A1  
Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención acumulado

## B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la Plaza: limpiadora. Nº de Plazas: 1. Laboral temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En el Cardoso de la Sierra, a 17 de marzo de 2020. El Alcalde, Fdo.: Rafael Heras  
Arribas